



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
RURAL DE JUNQUILLAL

Sr. Rolando Murillo Mayor
PRESIDENTE
RUC: 0968538150001

**ACTA N° 035 DE LA SESION ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO RURAL DE JUNQUILLAL, CELEBRADA EL DÍA
MARTES VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE**

En la Parroquia Junquillal, del Cantón Salitre, Provincia del Guayas, siendo las once horas con tres minutos, del día martes veintinueve de diciembre del año dos mil veinte, en la Sede del Gobierno Autónomo Descentralizado Rural de Junquillal, se reúnen los miembros que lo conforman, previa convocatoria del señor Ángel Rolando Murillo Mayor, Presidente del Gobierno Parroquial de Junquillal, encargado de instalar y dirigir la presente sesión.

Señor Ángel Rolando Murillo Mayor: Buenos días compañera Vicepresidenta, compañeros Vocales, damos por instalada la sesión ordinaria N°035. Señora Secretaria proceda a constatar el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión.

Señora Secretaria: Buenos días señor Presidente, señora Vicepresidenta, señores Vocales, procedo a constatar el quórum reglamentario para efectos de instalar la presente sesión. **CARPIO OLVERA ZAIDA ESTHER, PRESENTE; DIAZ DIAZ FRANCISCO KINGTON, PRESENTE; PILOZO SANCHEZ SIMON BOLIVAR, PRESENTE; VERA BARCO WILMI SEGUNDO, PRESENTE.** Señor Presidente contamos con el quórum que dispone la Ley para efectos de instalar la presente sesión.

Señor Ángel Rolando Murillo Mayor: Gracias señora Secretaria, existiendo el quórum pertinente según dispone la Ley, sírvase dar lectura del orden del día de la presente sesión.

Primer Punto. - Aprobación del orden del día.

Segundo Punto. - Lectura para aprobación del Acta N° 006 de la sesión extraordinaria del día miércoles 09 de diciembre del 2020.

Tercer Punto. - Lectura para aprobación del Acta N° 034 de la sesión ordinaria del día viernes 11 de diciembre del 2020.



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
RURAL DE JUNQUILLAL**

**Sr. Rolando Murillo Mayor
PRESIDENTE**

RUC: 0968538150001

Cuarto Punto. - Conocimiento y Aprobación de Reforma Presupuestaria 2020 del Gobierno Autónomo Descentralizado Rural de Junquillal.

Quinto Punto. - Informe de Labores de la presidencia.

El señor presidente: Señores vocales pongo a consideración de ustedes el primer punto del orden del día, adelante señores vocales.

SEÑOR FRANCISCO KINGTON DIAZ DIAZ: Señor Presidente si me permite, quiero que me explique el cuarto punto del orden del día que dice Conocimiento y Aprobación de Reforma Presupuestaria 2020 del Gobierno Autónomo Descentralizado Rural de Junquillal.

El señor Presidente dispone a la señora Secretaria llamar al señor Tesorero Jhanio Castro Jiménez.

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Vocal Kington Díaz, quiere que le explique sobre el cuarto punto sobre la reforma presupuestaria.

SEÑOR JHANIO CASTRO JIMENEZ: Inicialmente nuestro presupuesto siempre ha estado por los \$374.000,00, la reunión principalmente fue para socializar la baja, entonces, ¿cuál es el objetivo de reformarlo dentro del mismo año? Porque se pudiera dejar así, si está dentro de los rangos, es no poner los proyectos que estaban para el informe de cumplimiento de metas cuando haya que ingresar la planificación a la Secretaría Técnica, porque recordemos que uno de los parámetros para la entrega de asignaciones también es el cumplimiento, por ejemplo nosotros teníamos los caminos que no se hicieron, entonces, por el ejemplo con el saldo obviamente va a quedar un saldo en ese proyecto pero no va a quedar un saldo extenso, un ejemplo lo de las fiestas, inicialmente fue pronosticado por \$22.500,00 más IVA, entonces, cuanto gastamos en realidad? \$2.300,00 que fue lo que aprobaron, si yo ingreso el proyecto a la Secretaría Técnica de Planificación con el valor de \$25.200,00 que incluye IVA y le pongo un cumplimiento de meta de \$2.300,00 entonces cual va a ser el reflejo? no lo cumplió porque no gastó lo que planificó, entonces, la idea es ajustarlo para que toda esta parte de la planificación quede ajustado a lo que en realidad recibamos y en el cumplimiento de metas no vamos a tener un porcentaje demasiado bajo,

■ gadjunquillal2019@hotmail.com
☎ 3017130
📍 Olmedo Rendón s/n

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
**GAD
RJ**
RURAL DE JUNQUILLAL
JUNQUILLAL - SALITRE



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
RURAL DE JUNQUILLAL

Sr. Rolando Murillo Mayor
PRESIDENTE

RUC: 0968538150001

es por eso más que nada, pudiéramos decir si ya lo gastado está gastado, estaba dentro de los parámetros, sí, pero entonces cuando ingrese las cedulas presupuestarias van a ver que mis ingresos eran pronosticados en 374,000 y en realidad lo que se nos asignó fue por ejemplo 280,000, entonces, pronostico 25.200 solo cumplió 2.300, el porcentaje de ese cumplimiento cuanto sería? Se me ocurre 10% entonces, para el 100% es un 90% de incumplimiento, la idea es ajustar todos los proyectos a lo que en realidad se pudo hacer porque no hubo los recursos a tiempo. **SEÑOR FRANCISCO KINGTON DIAZ DIAZ:** Lo que pasa es que te vuelvo a leer el cuarto punto Conocimiento y Aprobación de Reforma Presupuestaria 2020 del Gobierno Autónomo Descentralizado Rural de Junquillal ¿cuál es el conocimiento, lo que nos estas dando recién ahorita? **SEÑOR JHANIO CASTRO JIMENEZ:** Sí. **SEÑOR FRANCISCO KINGTON DIAZ DIAZ:** Como lo vamos a poder aprobar. **SEÑOR JHANIO CASTRO JIMENEZ:** Inicialmente para eso era la reunión el día de ayer. **SEÑOR FRANCISCO KINGTON DIAZ DIAZ:** Sí, pero ya la hicimos hoy. **SEÑOR JHANIO CASTRO JIMENEZ:** Si, ya la hicimos hoy, entonces, el conocimiento es el que se va a dar ahora. **SEÑOR FRANCISCO KINGTON DIAZ DIAZ:** Lo que pasa es que nosotros en la aprobación del presupuesto votamos en contra. **SEÑOR JHANIO CASTRO JIMENEZ:** Eso es 2021. **SEÑOR FRANCISCO KINGTON DIAZ DIAZ:** Ya. **SEÑOR JHANIO CASTRO JIMENEZ:** Esto es para ajustar el de este año, no es el del 2021, es este que estamos en curso 2020, el análisis que hicimos, es para ajustarnos a lo que en realidad recibimos. **SEÑOR SIMON BOLIVAR PILOZO SANCHEZ:** Esto es para certificar más o menos los ingresos que han llegado. **SEÑOR JHANIO CASTRO JIMENEZ:** Para ajustar el presupuesto a lo que en realidad nos ingresó, más que nada pensando que este es uno de los parámetros para que nos puedan seguir asignando en la misma medida, porque uno de los parámetros es justamente el cumplimiento de metas, las cedulas presupuestarias tienen todo y se ingresan todas cuando uno ingresa el informe de cumplimiento de metas, pero por ejemplo, en Secretaría Técnica es toda la parte de inversión más que nada la que uno reporta con los proyectos, porque recuerden que los gastos corrientes son los que se derivan de las mismas actividades del GAD. **SEÑOR FRANCISCO KINGTON DIAZ DIAZ:** Yo antes de entrar a aprobar o desaprobarlo ¿cuál es el saldo neto que nos queda de ingresos sobre egresos? **SEÑOR JHANIO CASTRO JIMENEZ:** El saldo neto de ingresos sobre egresos como dije aún nos falta recibir, esto tiene un costo de 24 de

■ gadjunquillal2019@hotmail.com
☎ 3017130
📍 Olmedo Rendón s/n

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
GAD
R J
RURAL DE JUNQUILLAL
JUNQUILLAL - SALITRE



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
RURAL DE JUNQUILLAL

Sr. Rolando Murillo Mayor
PRESIDENTE

RUC: 0968538150001

diciembre. **SEÑOR FRANCISCO KINGTON DIAZ DIAZ:** Que ya llego la asignación de diciembre. **SEÑOR JHANIO CASTRO JIMENEZ:** Si, pero teníamos esa parte del 2019 que nos ha permitido cubrir los gastos del 2020, entonces, ahorita podríamos sacar al ojo, tengo esto de ingresos, tengo esto en gastos, pero recordemos que yo tendría que ajustar esta parte del 2019 que nos permitió cumplir porque inicialmente estaba en una partida que es asignaciones a distribuir para que se justificara porque si fue aprobado para algo dentro del 2019 debería ejecutarse dentro de eso que se aprobó, los saldos se iban corriendo en ese sentido, pero como vemos que este saldo 2019 nos ha servido es para cubrir cosas del 2020 entonces, por eso no les podría dar ahorita el valor exacto que nos va a quedar, les podría decir cuánto hay en la cuenta ahorita. **SEÑOR FRANCISCO KINGTON DIAZ DIAZ:** ¿Cuánto hay en la cuenta ahorita? **SEÑOR JHANIO CASTRO JIMENEZ:** En la cuenta tenemos ahorita 11.000 y algo y en la del MIES tenemos un valor también como de 11.000 más o menos, porque habría que transferir todos esos aportes del IESS que se gastaron en el mie a las cuentas del gad. **SEÑOR SIMON BOLIVAR PILOZO SANCHEZ:** ¿Y la meta de la cancha del 2019, vamos arrastrando? **SEÑOR ANGEL ROLANDO MURILLO MAYOR:** No hubo plata como se iba hacer. **SEÑOR JHANIO CASTRO JIMENEZ:** Es que no hubo el dinero. **SEÑOR FRANCISCO KINGTON DIAZ DIAZ:** Ahora, imagínate tú por ejemplo cuando nos bajamos el sueldo era como para nivelar el presupuesto supuestamente pero hay una resolución sobre eso, del sueldo de nosotros que nos bajamos a \$400,00 todos, el Presidente y los Vocales y ahora en el presupuesto del 2021 la sorpresa que ya el señor Presidente gana un sueldo y nosotros nos quedamos con \$400,00 el mismo, yo sé lo que tú me vas a explicar, que es sobre el 40% de lo que gana el Presidente, pero, la resolución que hubo fue que cuando ya supiéramos exactamente el presupuesto íbamos a nivelarnos los sueldo. **SEÑOR SIMON BOLIVAR PILOZO SANCHEZ:** A recuperar ese sueldo. **SEÑOR JHANIO CASTRO JIMENEZ:** Eso era justamente para nivelar el 2020, cada año es algo diferente, entonces, el presupuesto del 2020 inicialmente con 374.000 posteriormente ya vimos una reducción en la asignación porque llego a la cuenta de 11.000 después vemos una asignación de 6.000 yo no me esperaba que nos iba a llegar los 8.900 que nos ha llegado en estos días, yo pensé que íbamos a cerrar con los 6.000 a diciembre, entonces, yo si veo allí esa variante, es como que ni el mismo Ministerio podría decirnos con exactitud, mire, vemos que lo que nos ha llegado esta cuadrado con el acuerdo 072. **SEÑOR**

✉ gadjunquillal2019@hotmail.com
☎ 3017130
📍 Olmedo Rendón s/n

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
GAD
R
RURAL DE JUNQUILLAL
JUNQUILLAL - SALITRE



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
RURAL DE JUNQUILLAL

Sr. Rolando Murillo Mayor
PRESIDENTE
RUC: 0968538150001

SIMON BOLIVAR PILOZO SANCHEZ: Ahorita ha llegado dos veces 8.000 y 6.000. **SEÑOR JHANIO CASTRO JIMENEZ:** No, tres veces en este mes de diciembre. **SEÑOR SIMON BOLIVAR PILOZO SANCHEZ:** Tres veces en este mes, entonces está variando. **SEÑOR FRANCISCO KINGTON DIAZ DIAZ:** No está variando, es solamente como una liquidación de lo que realmente es el presupuesto que dice el Ministerio de Finanzas. **SEÑOR SIMON BOLIVAR PILOZO SANCHEZ:** Cual es el presupuesto. **FRANCISCO KINGTON DIAZ DIAZ:** Doscientos ochenta y algo. **SEÑOR JHANIO CASTRO JIMENEZ:** No, el que está en el acuerdo 072 era 207.000, en base a ese nos ha llegado, hay el otro acuerdo que es el 092 que dice que dicho acuerdo esta derogado, el que quedaría actualmente sería el acuerdo 049 que dice 225.000 pero no es eso lo que nos ha llegado, sino que son 207.000 que es lo que está en el acuerdo 072. **SEÑOR FRANCISCO KINGTON DIAZ DIAZ:** En mi caso me hace confundir, no sé en el caso de los demás Vocales, por eso es que yo nunca estuve de acuerdo en el presupuesto del 2021 porque no había exactamente cuánto íbamos a recibir. **SEÑOR JHANIO CASTRO JIMENEZ:** Por eso digo, yo tampoco les podría asegurar, miren estos acuerdos el acuerdo 049, el acuerdo 072, nos llegan los dos al mismo tiempo, posteriormente por marchas el acuerdo 072 queda derogado, entonces, yo no sé cuáles van a ser las decisiones futuras del mismo Ministerio. **SEÑOR SIMON BOLIVAR PILOZO SANCHEZ:** ¿Entonces, vamos a tener que nosotros sacar otra resolución a raíz de la resolución que le dimos de baja para que siga nuestro sueldo de 600 o no? **SEÑOR FRANCISCO KINGTON DIAZ DIAZ:** Lo pasa es que está bien que nosotros colaboramos, que colaboré desde el Presidente para nivelar ese presupuesto, el tema que estamos tratando es el cuarto punto donde se me hace un nudo esto de aquí porque si en realidad apoyamos esa vez con que se nos baje el sueldo para nivelar el presupuesto nos queda duda sobre ese punto, sigamos, cada cual tenemos que votar a conciencia de lo que vamos a votar. **SEÑOR SIMON BOLIVAR PILOZO SANCHEZ:** Yo si quisiera como usted ha hecho argumento de eso volver a la resolución. **SEÑOR FRANCISCO KINGTON DIAZ DIAZ:** La resolución sería cuestión del Presidente porque a esa resolución tiene que darle la baja. **SEÑOR JHANIO CASTRO JIMENEZ:** Recordemos que es lo que dice también del tope para los gastos corrientes del 2020, ¿cuánto hubiese sido el tope para este año? 68.000 pero nosotros los pasamos porque ya teníamos valores devengados cuando ya vimos realmente en la cuenta la baja de los ingresos. **SEÑOR FRANCISCO KINGTON**

✉ gadjunquillal2019@hotmail.com
☎ 3017130
📍 Olmedo Rendón s/n

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
RURAL DE JUNQUILLAL
JUNQUILLAL - SALITRE



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
RURAL DE JUNQUILLAL**

**Sr. Rolando Murillo Mayor
PRESIDENTE**
RUC: 0968538150001

DIAZ DIAZ: El error nuestro fue nosotros mismos haber aceptado la baja del sueldo porque de ahí ya no era problema de nosotros porque eso era problema tuyo como tesorero. **SEÑOR JHANIO CASTRO JIMENEZ:** Claro, pero indistintamente el COVID nadie se lo esperaba y como les digo las asignaciones a pesar de que iban llegando tarde iban llegando conforme a lo que en realidad habíamos presupuestado, la pandemia del COVID, la crisis económica que se ha declarado en el país hace que se baje nuestro presupuesto y que lo bajen y está legalizado con esos acuerdos, entonces las medidas igual tenían que haber sido tomadas.

Continuando con la sesión **El señor presidente** pone a consideración de los señores Vocales el primer punto del orden del día.

VOCAL SIMON BOLIVAR PILOZO SANCHEZ. – Moción para que se apruebe del primer punto del orden del día. Esta moción es apoyada por el señor Vocal Wilmi Vera Barco.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el señor Presidente dispone que por secretaría se someta a votación.

Votación:

CARPIO OLVERA ZAIDA ESTHER, APROBADO; DIAZ DIAZ FRANCISCO KINGTON, el primer punto **APROBADO; PILOZO SANCHEZ SIMON BOLIVAR, APROBADO; VERA BARCO WILMI SEGUNDO, APROBADO; MURILLO MAYOR ANGEL ROLANDO, APROBADO.**

Por Secretaría se da a conocer que, de acuerdo a la votación obtenida, por **UNANIMIDAD** la Junta parroquial de Junquillal **APRUEBA** el primer punto del orden del día, de la sesión ordinaria del día martes veintinueve de diciembre del año dos mil veinte.

El Señor Presidente: Continúe con el siguiente punto señora Secretaria.

- **Segundo Punto: Lectura para aprobación del Acta N° 006 de la sesión extraordinaria del día miércoles 09 de diciembre del 2020.**

El señor Presidente: Señores vocales una vez leída el acta por parte de la secretaria pongo a consideración de ustedes el segundo punto del orden del día, adelante señores vocales.



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
RURAL DE JUNQUILLAL

Sr. Rolando Murillo Mayor
PRESIDENTE

RUC: 0968538150001

VOCAL FRANCISCO KINGTON DIAZ DIAZ. - Elevo a moción para que se apruebe el segundo punto del orden del día. Esta moción es apoyada por el señor Vocal Wilmi Vera Barco.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el señor Presidente dispone que por secretaría se someta a votación.

Votación:

CARPIO OLVERA ZAIDA ESTHER, APROBADO; DIAZ DIAZ FRANCISCO KINGTON, APROBADO; PILOZO SANCHEZ SIMON BOLIVAR, APROBADO; VERA BARCO WILMI SEGUNDO, APROBADO; MURILLO MAYOR ANGEL ROLANDO, APROBADO.

Por Secretaría se da a conocer que, de acuerdo a la votación obtenida, por **UNANIMIDAD** la Junta parroquial de Junquillal **APRUEBA** el acta N° 006 de la sesión extraordinaria del día miércoles 09 de diciembre del 2020.

El Señor Presidente: Continúe con el siguiente punto señora Secretaria.

- **Tercer Punto: Lectura para aprobación del Acta N° 034 de la sesión ordinaria del día viernes 11 de diciembre del 2020.**

El señor Presidente: Señores vocales una vez leída el acta por parte de la secretaria pongo a consideración de ustedes el segundo punto del orden del día, adelante señores vocales.

VOCAL FRANCISCO KINGTON DIAZ DIAZ. - Elevo a moción para que se apruebe el tercer punto del orden del día. Esta moción es apoyada por la señora Vicepresidenta Zaida Carpio Olvera y Vocal señor Simón Pilozo Sánchez.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el señor Presidente dispone que por secretaría se someta a votación.

Votación:

CARPIO OLVERA ZAIDA ESTHER, APROBADO; DIAZ DIAZ FRANCISCO KINGTON, A FAVOR; PILOZO SANCHEZ SIMON BOLIVAR, APROBADO;



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
RURAL DE JUNQUILLAL

Sr. Rolando Murillo Mayor
PRESIDENTE

RUC: 0968538150001

VERA BARCO WILMI SEGUNDO, APROBADO; MURILLO MAYOR ANGEL ROLANDO, APROBADO.

Por Secretaría se da a conocer que, de acuerdo a la votación obtenida, por **UNANIMIDAD** la Junta parroquial de Junquillal **APRUEBA** el acta N° 034 de la sesión ordinaria del día viernes 11 de diciembre del 2020.

El Señor Presidente: Continúe con el siguiente punto señora Secretaria.

- **Cuarto Punto: Conocimiento y Aprobación de Reforma Presupuestaria 2020 del Gobierno Autónomo Descentralizado Rural de Junquillal.**

El señor Presidente: Procedo a dar paso al señor Jhanio Castro Jiménez, Tesorero del Gobierno parroquial de Junquillal.

SEÑOR JHANIO CASTRO JIMENEZ: Buenos días con todos, como lo hablamos en la reunión de la mañana se presenta una propuesta para reforma presupuestaria debido a los cambios económicos que hubieron dentro del año 2020, el artículo 261 del COOTAD dice: si en el curso del ejercicio financiero se comprobare que los ingresos efectivos tienden a ser inferiores a las cantidades asignadas en el presupuesto, el Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado a petición del Ejecutivo y previo informe de la persona responsable de la unidad financiera resolverá la reducción de las partidas de egresos que estime conveniente para mantener el equilibrio presupuestario y dentro del marco de las competencias establecidas en el Código Orgánico de Planificación Finanzas Publicas, el cual determina que el ICM índice de cumplimiento de metas es uno de los criterios constitucionales de acuerdo al modelo de equidad territorial para el cálculo de los presupuestos transferidos anualmente a los GAD's, generalmente esto se debería de hacer cada trimestre del año en curso, no sabemos porque la plataforma no se ha abierto este año, pero indiscutiblemente tendremos que cumplir con el informe de cumplimiento de metas anuales a la Secretaría Técnica de Planificación, entonces, en base a esto se presenta esta propuesta para reformar el presupuesto y hacer que nuestro presupuesto quede en lo que realmente se nos transfirió a el GAD parroquial de Junquillal, como ya conocimos anteriormente la asignación que vino del Gobierno prácticamente no alcanzó, estamos haciendo alcance con lo que nos quedó del año 2019, en la partida **510105** remuneraciones unificadas quedaría el valor de **\$53.109,00**, el décimo cuarto, esta reforma también se hace porque conocemos la situación económica del GAD y no sabemos qué es lo que vaya a pasar el próximo año, entonces existen personas que es necesario que se liquiden para poder mantener un equilibrio dentro de las cuentas del GAD porque tampoco puede ser que toda la asignación prácticamente como este año



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
RURAL DE JUNQUILLAL**

**Sr. Rolando Murillo Mayor
PRESIDENTE**

RUC: 0968538150001

que todo se nos ha ido como que en remuneraciones, lo más lógico es que la ciudadanía también pueda gozar de lo que les corresponde, entonces la LOSEP en el artículo 29 habla de las vacaciones y permisos: toda servidora o servidor público tendrá derecho a disfrutar de treinta días de vacaciones anuales pagadas después de once meses de servicio continuo, este derecho no podrá ser compensado con dinero, salvo en el caso de cesación de funciones en que se liquidaran las vacaciones no gozadas de acuerdo al valor percibido o que debió percibir en su última vacación, las vacaciones podrán ser acumuladas hasta por sesenta días y el reglamento de la Ley Orgánica del Servicio Público en su artículo 31 dice que la liquidación de vacaciones por cesación de funciones únicamente quienes cesaren en funciones sin haber hecho uso parcial o total de sus vacaciones tendrán derecho a la liquidación correspondiente, se pague en dinero el tiempo de vacaciones no gozadas calculado el mismo en base a la última remuneración mensual unificada percibida con la acumulación máxima de hasta sesenta días cuando el servidor que cesa en funciones no hubiere cumplido once meses de servicio percibirá por tal concepto la parte proporcional del tiempo efectivamente laborado, considerándose al efecto también los casos de cambio de puesto, salvo el caso de encargo o subrogación, ya conocemos que Noemí tiene mucho tiempo, máximo son sesenta días de vacaciones de acuerdo al último salario recibido y será proporcional para las personas que aún no tienen dos años de servicio pues debe ser proporcional hasta el tiempo transcurrido, **SEÑORA ZAIDA ESTHER CARPIO OLVERA:** Como le sale la liquidación a Noemí, por los años que ella tiene? **SEÑOR JHANIO CASTRO JIMENEZ:** No. **SEÑOR FRANCISCO KINGTON DIAZ DIAZ:** En el anterior periodo tenían que liquidarla. **SEÑOR JHANIO CASTRO JIMENEZ:** Quizás. **SEÑOR FRANCISCO KINGTON DIAZ DIAZ:** No es quizás, era el deber. **SEÑOR ANGEL ROLANDO MURILLO MAYOR:** Ya paso esa administración. **SEÑOR JHANIO CASTRO JIMENEZ:** Pero ahí dice que las vacaciones no serán pagadas, serán pagadas si cesare definitivamente de las funciones, entonces de pronto tampoco era viable., entonces, los nombramientos de libre remoción, contratos ocasionales, las autoridades de elección popular, no somos objeto de indemnizaciones por lo años trabajados ni nada de eso, lo que corresponde es su último aporte como décimo tercer sueldo que es del mes de diciembre, su décimo cuarto sueldo que se calcula desde el mes de marzo hasta diciembre y sus vacaciones por dos periodos en base a esta última remuneración. **SEÑOR FRANCISCO KINGTON DIAZ DIAZ:** Pero tu dijiste enante que si habían los fondos para liquidar **SEÑOR JHANIO CASTRO JIMENEZ:** Si, si existen lo fondos, justamente estuve revisando en la cuenta y anoche nos ha llegado la otra asignación por parte del MIES, por eso digo, estos cálculos al final terminan siendo variados pero ya en pequeñas cantidades, en el caso del chofer tendria dieciocho meses de servicio, servicio de limpieza tendria diecisiete meses de servicio, técnico MIES también tendría dieciocho meses de servicio, entonces, en base a esto se



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
RURAL DE JUNQUILLA

Sr. Rolando Murillo Mayor
PRESIDENTE

RUC: 0968538150001

incrementa una partida que no estaba en el presupuesto anterior que es la partida **510707** que dice compensación por vacaciones no gozadas, esto en el caso corriente por **\$800,00** y en el gasto de inversión la **710707** compensación por vacaciones no gozadas el valor de **\$1.766,67**, voy a hablar de cómo quedarían todas las partidas al final. **SEÑOR FRANCISCO KINGTON DIAZ DIAZ**: Yo si quisiera porque aquí en el cuarto punto dice conocimiento y aprobación de la reforma presupuestaria 2020, eso es lo que quisiera que tú nos des a conocer exactamente, que es lo que vamos a aprobar en la reforma presupuestaria. **SEÑOR JHANIO CASTRO JIMENEZ**: Primero, ¿qué es lo que vamos a aprobar? vamos a aprobar es la disminución de todos los ingresos porque el ingreso fue por 374, estoy liquidando con todo lo que nos ingresó, con todo lo que teníamos del 2019 para hacer el alcance, si pongo solo lo del 2020 no me alcanza tampoco, estoy haciendo el resumen total. **SEÑOR FRANCISCO KINGTON DIAZ DIAZ**: Por eso es que te digo porque el excedente que hubo del 2019 alcanza la compensación para liquidar el 2020. **SEÑOR JHANIO CASTRO JIMENEZ**: Así es. **SEÑOR FRANCISCO KINGTON DIAZ DIAZ**: Todo eso tienes que tomar en cuenta. **SEÑOR JHANIO CASTRO JIMENEZ**: Claro, si lo estoy diciendo. **SEÑOR FRANCISCO KINGTON DIAZ DIAZ**: No, te estoy diciendo lo de Noemí, porque para el conocimiento y aprobación tenemos que saber qué es lo que estamos aprobando, que es lo que vamos a aprobar. **SEÑOR JHANIO CASTRO JIMENEZ**: La asignación inicial para el presupuesto del 2020 en la partida **510105** estaba asignado el valor de \$ 67.044,00 reformaríamos un menos de \$ 13.935,00 quedando codificado **\$53.109,00** en la partida remuneraciones que suma todo lo que ya vimos en ante, sueldo de Presidente, Vocales, Secretario y Tesorero hasta diciembre; teníamos en décimo tercer sueldo el valor de \$5.587,00 quedaría la partida en **\$4.691,33** estaríamos reformando en disminución \$ 895,67; en décimo cuarto sueldo teníamos \$2.826,95 entonces estaríamos reformando para que quede **\$2.622,23** el valor de \$ 204,72; teníamos en aporte patronal \$7.810,63 estaríamos reformando \$1.623,43 para que la partida quede en **\$6.187,20**; teníamos en fondos de reserva el valor de \$3.886,69 para que la partida quede en **\$2.682,77** estaríamos reformando \$1.203,93 en negativo, cabe indicar que aquí también se incluye el fondo de reserva cobrado en el mes de enero correspondiente a diciembre de Noemí que acumula; tenemos sumando la partida **510707** compensación por vacaciones no gozadas el valor de **\$800,00**; habíamos dejado en energía eléctrica un valor de \$1.800,00 tenemos una disminución de esa partida con \$207,43 quedando la partida en **\$1.592,57**; en telecomunicaciones teníamos asignado \$1.080,00 parece que el señor del internet no está al día en el SRI porque la factura no sale autorizada, ahorita el SRI está cerrado de hecho hasta el 1 de enero, no sé si me pueda cobrar el señor del internet por los últimos meses, igual es \$25,00 por el servicio, teníamos inicialmente en esta partida \$1.080,00 ahora vamos a reformar en negativo \$289,79 para que la partida quede en **\$790,21**; teníamos difusión

■ gadjunquilla2019@hotmail.com
☎ 3017130
📍 Olmedo Rendón s/n

RURAL DE JUNQUILLA
JUNQUILLA SALITRE



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
RURAL DE JUNQUILLAL**

**Sr. Rolando Murillo Mayor
PRESIDENTE**

RUC: 0968538150001

de información y publicidad, partida que queda restada con \$366,88 queda en **0**; viáticos y subsistencias en el interior teníamos esa partida por \$1.400,00 queda en **0** también; servicio de capacitación teníamos esta partida por \$1.000,00 también queda en **0**; la partida de arrendamiento, licencia y paquete de usos informáticos la teníamos por \$1.500,00 la reformamos en negativo con \$286,00 para que quede en **\$1.232,00**; mantenimiento y reparación de equipos informáticos queda en **0** también esa partida con \$1.540,00; existencia, vestuario, lencerías y prendas de protección queda en **0** también esa partida, todo esto es del gasto corriente; materiales de oficina queda en **0**, también estaba pronosticado con \$2.000,00; materiales de aseo estaba pronosticada con \$2.000,00 se reducen \$1.353,20 queda en **\$646.80**; intereses al banco del estado en la **560201** queda igual **\$6.167,57**, la partida tasas generales, impuestos, contribuciones, permisos, licencias y patentes queda en **0** con \$447,19; las comisiones bancarias que estaban en \$1.036,55 para que quede en \$198,61 la disminuimos en \$837,94; la partida a entidades autónomas descentralizadas pronosticada inicialmente en \$3.936,81. **SEÑOR SIMON BOLIVAR PILOZO SANCHEZ:** Eso hay que hacer reforma? **SEÑOR JHANIO CASTRO JIMENEZ:** Esto lo voy a reformar, para que queden todas en negativo. **SEÑOR SIMON BOLIVAR PILOZO SANCHEZ:** Ósea lo vas hacer para nosotros aprobar. **SEÑOR JHANIO CASTRO JIMENEZ:** Así quedarían los saldos, así como les estoy diciendo. **SEÑOR FRANCISCO KINGTON DIAZ DIAZ:** Si, pero es que ya el cuarto punto dice conocimiento y aprobación, ya tenemos que aprobar, ese es el problema, para nosotros aprobar una cosa tienen que mandarnos la información adjunto a la convocatoria tienen que mandarnos la información, tu recién nos estas dando el conocimiento, como vamos a poder aprobar. **SEÑOR JHANIO CASTRO JIMENEZ:** Osea ya nos están diciendo que no. **SEÑOR FRANCISCO KINGTON DIAZ DIAZ:** No, yo lo que te digo es para que, en lo posterior, como podemos aprobar una cosa que no estamos seguros de que tú vas a hacer eso, yo sé que a la final el presupuesto tiene que cuadrarlo, pero por ejemplo en este punto conocimiento y aprobación osea, ya nos están obligando para que aprobemos, cuando no es así porque nosotros debemos tener los documentos para poder leer y venir aquí a votar sí o no, ese es el problema, tu recién nos estas dando en conocimiento, yo lo que quiero es que se compruebe que no es la gana de molestar, aquí ya estamos contra el tiempo, tenemos que aprobar porque es hasta el 31 de diciembre. **SEÑOR JHANIO CASTRO JIMENEZ:** ¿Que sería, que lo postergamos? **SEÑOR SIMON BOLIVAR PILOZO SANCHEZ:** Es que tiene que detallarlo bien. **SEÑOR JHANIO CASTRO JIMENEZ:** Igual voy a dar el conocimiento, la partida 580102 a entidades autónomas descentralizadas queda aumentada en \$222,20 quedando en **\$4.159,03**; esto sería un total de gasto corriente de **\$84.879,31**; sumado los ingresos del MIES más lo que recibió el GAD dentro del gasto de inversión la **710105** que inicialmente la teníamos presupuestada en \$49.119,17 se disminuye en **\$215,67**.

■ gadjunquillal2019@hotmail.com
☎ 3017130
📍 Olmedo Rendón s/n

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
RURAL DE JUNQUILLAL
JUNQUILLAL - VALDIVIA



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
RURAL DE JUNQUILLAL

Sr. Rolando Murillo Mayor
PRESIDENTE

RUC: 0968538150001

SEÑOR SIMON BOLIVAR PILOZO SANCHEZ: Todavía hay chance, es cuestión de días de que nos devuelvan 200 y algo de sueldo. **SEÑOR JHANIO CASTRO JIMENEZ:** Se disminuyen \$547,10 quedando en \$48.903,50; el décimo tercer sueldo inicialmente teníamos \$4.120,83 se aumentan \$62,80 para que quede en **\$4.183,63** debido a las liquidaciones; décimo cuarto sueldo lo teníamos inicialmente en \$2.815,33 para que quede en **\$3.183,33** se suma el valor de \$368,00; el aporte patronal inicialmente lo teníamos en \$5.365,93 lo reformamos en \$188,64 en negativo para que quede **\$5.177,29**; el fondo de reserva inicialmente lo tuvimos con \$3.196,66 lo reformamos con \$1.570,56 para que quede en **\$1.626,10**; se aumenta la partida **710707** compensación por vacaciones no gozadas por el valor de **\$1.766,67**; la partida **730202** fletes y maniobras de **\$3.930,00** quedo igual, que fue lo que se canceló anteriormente; espectáculos culturales y sociales que se reformó también para las fiestas se vuelve a reformar con un menos de \$6.496,00 quedando en esa partida **\$2.804,00**; difusión de información y publicidad con **\$952,00** que ya fue reformado también anteriormente; la partida **730417** infraestructura que era para el mantenimiento del piso que estaba anteriormente en bienes y servicios a distribuir, ahora paso con **\$2.273,60** a la 730417; consultoría, asesoría e investigación en la **730601** quedó igual con los **\$29.120,00** que estaba; tuvimos también un servicio de capacitación por lo del MIES \$1.800,00 también queda en **0**; la partida **730801** alimentos y bebidas quedó en **\$7.096,59** que también estuvo reformada anteriormente por los alimentos; combustibles y lubricantes que estaba en \$633,04 se disminuye a **\$533,04**; materiales de oficina que estuvo en \$2.400,00 para el convenio del MIES se disminuye también para quedar en **\$951,06**; materiales didácticos queda también en **0**; herramientas y equipos menores que inicialmente estuvo con un valor de \$600,00 queda en **\$536,16**; urbanismo y embellecimiento que inicialmente estuvo con \$20.000,00 queda en **\$19.800,03** restándole a esta partida \$199,97; la póliza que inicialmente estuvo con \$600,00 le restamos \$51,16 quedando en **\$548,84**; la partida de mobiliario 840103 ya fue reformada inicialmente con \$6.722,00 quedando en \$158,80 de disminución; a entidades autónomas descentralizadas por \$8.865,89 quedando en **\$3.411,56**; se aumentó la partida 780108 cuentas o fondos especiales para una devolución del MIES; y al sector financiero en la 960201 **\$19.473,31** queda igual también porque fue los que se pagó el capital del préstamo y la cuenta por pagar del año anterior, se quedó en **\$8.740,00**; todo esto un valor de gasto de inversión de **\$188.052,50**, toda la diferencia va a ser traspasada lo que quede a la cuenta transportes y vías con el fin de hacer las vías el próximo año, todo lo que quede va a quedar en la cuenta transportes y vías, el valor aproximado es de **\$28.000,00**.

✉ gadjunquillal2019@hotmail.com
☎ 3017130
📍 Olmedo Rendón s/n

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
RUR. DE JUNQUILLAL
JUNQUILLAL, CALITRE



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
RURAL DE JUNQUILLAL**

**Sr. Rolando Murillo Mayor
PRESIDENTE**

RUC: 0968538150001

El señor Presidente dispone que por secretaría se someta a votación y manifiesta: Si están de acuerdo yo los voy a convocar para mañana para entregarle todos los informes que ustedes necesitan.

No habiendo pronunciamiento por parte de los señores Vocales se procede a tomar la respectiva votación.

VOTACION:

CARPIO OLVERA ZAIDA ESTHER: En vista de que no tenemos ningún sustento, algo en que ver y lo que veíamos enante eso del parque, el techado, los baños, no puedo aprobar algo porque los baños siguen dañados senos Presidente, aquí el techado aquella vez el primer aguacero que hubo todo esto se fue apique, en el parque no tenían ni un mes de haber usted inaugurado el parque con todos nosotros los Vocales cuando me mandaron una foto que una maquina estaba dañada, mi voto es **EN CONTRA;** **DIAZ DIAZ FRANCISCO KINGTON:** Por no estar de acuerdo en el cuarto punto como dice conocimiento y aprobación de la reforma presupuestaria 2020 del Gobierno Autónomo Descentralizado Rural de Junquillal, no habiendo la documentación respectiva, mi voto **EN CONTRA;** **PILOZO SANCHEZ SIMON BOLIVAR:** Por no haber el sustento verdaderamente y como lo establecen los compañeros mi voto **EN CONTRA,** pero no dice que van a enviar mañana para estudio de nosotros los detalles. **ANGEL ROLANDO MURILLO MAYOR:** Ya no, si ya están votando en contra, hasta ahorita les dije para convocarlos mañana y entregarles todo el informe porque ya prácticamente se les está diciendo. **JHANIO CASTRO JIMENEZ:** Si me permiten un ratito intervenir, de pronto ustedes tienen ya en sus manos el informe del día de ayer, entonces, por ejemplo, si suman todos los sueldos van a ver que es la cantidad que estamos dejando, no es que nos estamos inventando, no es que las estamos poniendo por gusto, más que nada la reforma es para incluir los valores de la liquidación y para disminuir los proyectos que no se cumplieron, pero, igual hay el sustento por parte del Presidente porque tenemos el acuerdo y el acuerdo dice que nos iba a llegar mucho menos, entonces, solo estábamos tratando de equiparar las cosas, no está nada alejado de lo que se ha hecho, de lo que está en sus informes también, porque si vieron yo prácticamente les mostré lo mismo como ustedes lo tenían, si de pronto suman todas las partidas van a ver que son los mismos, entonces, igual están las planillas del IESS, están las transferencias bancarias, los estado de cuentas, están las facturas, entonces, hasta ahora ninguno de los rubros está sobrepasado porque como puede estar sobrepasado si anteriormente teníamos un presupuesto así, nos llegó así, entonces no podíamos gastar más de lo que tenemos, sin embargo era solo para poder reportar a la Secretaria Técnica de Planificación, puede ser que no se les entregó pero el punto también decía conocimiento, que íbamos a conocer

✉ gadjunquillal2019@hotmail.com
☎ 3017130
📍 Olmedo Rendón s/n

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
RURAL DE JUNQUILLAL
JUNQUILLA CALITRE



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
RURAL DE JUNQUILLAL**

**Sr. Rolando Murillo Mayor
PRESIDENTE**

RUC: 0968538150001

y se iba a aprobar, ustedes están en todo su derecho de no votar, de votar en contra, solo quería hacer hincapié de que la reforma era para ajustarnos a lo que nos llegó porque todo es reducción, no es que estamos aumentando más proyectos, no es que se está poniendo más cosas, todo era para abajo, para abajo, para qué? Para que cuando se reporte se pueda decir se hizo esta reforma. **SIMON BOLIVAR PILOZO SANCHEZ:** Pero esto tenemos que hacerlo en base a una resolución de Concejo para aceptar todo lo que ha venido en este año y eso nos falta ¿o no? **JHANIO CASTRO JIMENEZ:** No le entiendo, el presupuesto fue aprobado, ya teníamos un inicial de donde partir, teníamos una dirección. **SIMON BOLIVAR PILOZO SANCHEZ:** El comienzo de año. **JHANIO CASTRO JIMENEZ:** Así es, teníamos una dirección. **SIMON BOLIVAR PILOZO SANCHEZ:** Correcto. **JHANIO CASTRO JIMENEZ:** Pero la crisis económica que se ve reflejada en esos acuerdos que nos llegan ahora, entonces, ya se ve una clara disminución, es por eso, es para ajustarnos a eso, solo quería comentarles. **SIMON BOLIVAR PILOZO SANCHEZ:** Lo que tengo entendido es que nosotros resolvamos primero en una resolución y dejemos asentado lo que se ha recibido, con todos los detalles de lo que ha recibido el GAD parroquial, esto es conocimiento nomas para aprobación, pero nosotros necesitamos hacer una resolución de lo que ha venido, ya di mi votación.

El señor Presidente dispone a la señora Secretaria continuar con la respectiva votación.

VERA BARCO WILMI SEGUNDO, EN CONTRA; MURILLO MAYOR ANGEL ROLANDO, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que, de acuerdo a la votación obtenida, con cuatro votos en contra y un voto a favor, la Junta parroquial de Junquillal **NO APRUEBA** la Reforma Presupuestaria 2020 del Gobierno Autónomo Descentralizado Rural de Junquillal.

El Señor Presidente: Continúe con el siguiente punto señora Secretaria.

- **Quinto Punto: Informe de Labores de la presidencia.**

Informe de Labores desde el día lunes 14 de diciembre al día lunes 28 de diciembre 2020

El día lunes 14 de diciembre recibimos la visita del Ing. José María Del Chiopo, quien inspeccionó los caminos que se están reconfigurando como: La Chontilla – Jobito; Tintal – Mastrantal; y, La Unión. Además, se culminó el trabajo de Reconfiguración de la Vía Tierra Seca – Pechiche primera etapa. El día martes 15 de diciembre se iniciaron los

gadjunquillal2019@hotmail.com

3017130

Olmedo Rendón s/n

GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
RURAL DE JUNQUILLAL
JUNQUILLAL, CALITRE



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
RURAL DE JUNQUILLAL**

**Sr. Rolando Murillo Mayor
PRESIDENTE**

RUC: 0968538150001

trabajos de Reconfiguración de la vía Junquillal – Corredor. A las 11 horas me dirigí a la Prefectura del Guayas para dar seguimiento a los oficios presentados. El día miércoles 16 de diciembre me dirigí a la Prefectura del Guayas para presentar peticiones de alcantarillas para el sector La Unión y ductos cajones para el sector La Colemba y un estero del sector Aguacate. El día jueves 17 de diciembre realicé un recorrido de varias obras que la Prefectura del Guayas está ejecutando tales como Asfalto de la Vía Potosí – Papayo – La Elvira; Reconfiguración del camino La Unión, Chontilla – Jobito y, La Pelea – Mastrantal. Así mismo Constatando el trabajo de reconfiguración de vía Junquillal – Corredor que ejecuta el Gobierno parroquial de Junquillal. El día viernes 18 de diciembre realicé un recorrido con el Ing. Henry Avilés en varios recintos para que se atiendan varias peticiones. El día martes 22 de diciembre me dirigí al Banco de Desarrollo del Ecuador a solicitar una audiencia con la Ing. Inés Luzuriaga, Gerente Sucursal Zonal Litoral del BDE. De la misma manera me dirigí a la Prefectura del Guayas para hacer a entrega de varias peticiones mediante oficios y a dar seguimiento de los entregado anteriormente. El día miércoles 23 de diciembre mantuve una reunión con la Ing. Inés Luzuriaga donde se trataron temas respecto al coliseo del sector Pueblo Viejo, este otro año se puede decir nos van a pasar toda la información por correo, según la ingeniera nos va a ayudar para que salga el complemento del coliseo para poder terminarlo. El día jueves 24 de diciembre se realizó la desinfección de varias calles, parque y malecón de la cabecera parroquial de Junquillal, a fin de prevenir contagios de COVID-19. Se han culminado los trabajos de reconfiguración de la Vía Junquillal – Corredor; Camino Corredor – Familia Bajaña y Corredor – Iglesia Evangélica que la dirige el Pastor Quijije. El día lunes 28 de diciembre se iniciaron los trabajos de Reconfiguración de la vía hacia La Pelea, con maquinarias del Gobierno parroquial de Junquillal. Por último doy a conocer que el Gobierno parroquial de Junquillal va a ser objeto de una veeduría ciudadana para regular el proceso y gestión correspondiente al informe de rendición de cuentas del 2019, son cuatro integrantes de la veeduría, señor Francisco Alberto Palma Roque, señor Roberto Toribio Lerena León, señorita Martha Julissa Franco Naranjo y senos Gustavo Clemente González Jiménez y también respecto al infocentro que tenemos en la planta baja del edificio del Gobierno parroquial de Junquillal se cerró por orden superior, el día lunes estarán entregando mediante acta de entrega recepción todos los equipos que quedan aquí, es una orden superior del Gobierno central, no se sabe más adelante que decisión tome el Gobierno central con los infocentros, con las computadoras. **SEÑOR FRANCISCO KINGTON DIAZ DIAZ:** ¿Pero a qué se debe el cierre? **SEÑOR ANGEL ROLANDO MURILLO MAYOR:** No han dado ninguna explicación, solo una orden que se cierra, a Mishell también ya le notificaron que trabajaba hasta diciembre, esa disposición es la que hay con respecto al infocentro, eso es en cuanto a todo lo que tengo que informarles, de mi parte muchas gracias, que

✉ gadjunquillal2019@hotmail.com

☎ 3017130

📍 Olmedo Rendón s/n

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
RURAL DE JUNQUILLAL
JUNQUILLAL CALITRE

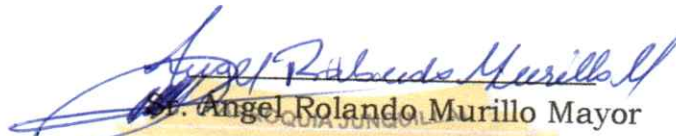


GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
RURAL DE JUNQUILLAL

Sr. Rolando Murillo Mayor
PRESIDENTE
RUC: 0968538150001

nuestro Dios los tenga gozando de una excelente salud a cada uno de ustedes y que tengan un Feliz Año Nuevo, con muchos éxitos y muchas bendiciones, muchísimas gracias. **SEÑOR FRANCISCO KINGTON DIAZ DIAZ**: De igual manera señor Presidente. **SEÑOR SIMON BOLIVAR PILOZO SANCHEZ**: De igual manera. **ZAIDA ESTHER CARPIO OLVERA**: De igual manera para usted y su familia.

No habiendo otros temas que tratar, se levantó la sesión siendo las trece horas con cuarenta minutos del día citado, para constancia de la presente acta firman:


Sr. Angel Rolando Murillo Mayor

PRESIDENTE

GAD RURAL DE JUNQUILLAL

Certifica:

Certifico la presente acta haciendo mención que la redacción corresponde a la Sra. Noemí Rendón Pluas.


Jhanio Castro Jiménez
SECRETARIO

GAD RURAL DE JUNQUILLAL

26 DE AGOSTO DE 1992



RURAL DE JUNQUILLAL
JUNQUILLAL, SALTRE